

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

D. Comisario 2020-0092

Auxíliese y cúmplase la comisión proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Málaga Santander.

Para tal efecto. OFICIESE al Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, a efectos de que proceda a efectuar el pago de los títulos judiciales a favor de la señora SANDRA PINZON MESA

Comuníquese lo pertinente al Despacho Comitente, a efectos de que informen al señor NELSON ENRIQUE TOLOZA PEREIRA que los dineros deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos No. 1100120003004 y con referencia a este proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. P.', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez